

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ UBICADA EN AGUASCALIENTES No. 100, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; EN VIRTUD DE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE ENCUENTRA TOMADO EL ACCESO PRINCIPAL A LAS INSTALACIONES DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022, INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **ING. FRANCISCO RESENDIZ DÍAZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; LOS CUALES SE ENCUENTRAN REUNIDOS CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 10.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2022**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCION V, 44, 48 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. – QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA ADQUISICIÓN DE **BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** -----

ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO N° **SESVER/DA/SRF/6300/2022** DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "SESVER", CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ASE ACREDITABLE, PROCESO 21995, UNIDAD APLICATIVA 56, PARTIDAS 51501 Y 51901.-----

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) NO. **SSE/D-0258/2022 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN) Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) **211110030010000/000072CG/2022**, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022, SE PUBLICÓ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. -----

SEXTO.- QUE CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON EL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

SÉPTIMO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----

OCTAVO.- QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES: 

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA
1	SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
2	MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.
3	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.
4	C. MARCELA LUNA MARTINEZ
5	C. ANDRÉS MEJÍA RIVERO
6	CONSTRUCTORA NONA S.A.P.I. DE C.V.
7	SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V.
8	ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.
9	MAKSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
10	DESARROLLADORA HABITACIONAL LOS BERROS, S.A. DE C.V.
11	MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.
12	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.

ASI MISMO EN ESE ACTO SE HIZO CONSTAR QUE SE DESCALIFICAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:-----

SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 7.2, DOCUMENTO 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 9.5 NUMERAL 4 DE LAS BASES DE REFERIDAS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 7.2, DOCUMENTO 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 9.5 NUMERAL 4 DE LAS BASES DE REFERIDAS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

MAKSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 7.2, DOCUMENTO 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 9.5 NUMERAL 4 DE LAS BASES DE REFERIDAS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 9.5 INCISO 4 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES"-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR MAYORÍA DE VOTOS LOS ASISTENTES DESIGNARON A LOS C.C. **ROSA MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ Y ARTURO SOSA LAGUNÉS, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. Y MAKSA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, PARA LA FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-024-2022**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 4º, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 1, 3, 38, 40, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1º DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES



MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTICULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

II.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LA OFERTA ECONÓMICA, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTAN LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SE SUJETAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3, DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR UNA, VARIAS O LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

III.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES: SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.; MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.; TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.; C. MARCELA LUNA MARTÍNEZ; C. ANDRÉS MEJÍA RIVERO; CONSTRUCTORA NONA S.A.P.I. DE C.V.; DESARROLLADORA HABITACIONAL LOS BERROS, S.A. DE C.V.; MARKETING WIFI, S.A. DE C.V. Y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.; LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN DE LOS RENGLONES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-024-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 02 de diciembre de 2022, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica y L.A.E. Patricia Gaona Hernández, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-024-2022, relativa a la adquisición de bienes informáticos y equipo de administración para unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias dependientes de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: MARCELA LUNA MARTÍNEZ

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

No. DE PARTIDAS NO ACEPTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

Las **partidas 1, 2 y 3**, no se aceptan ya que no cumplen con lo solicitado en el punto 7.2 documento 6 de las bases de licitación, al no referenciar las características de los bienes ofertados, por la falta de catálogos o folletos. Del punto 4 de la propuesta técnica, no especifica el tipo de SEER a ofertar. La **partida 4**, en el punto 3 de la ficha técnica se solicita un voltaje de 220v y la oferta es de un equipo de 230 v.

PROVEEDOR: ANDRÉS MEJÍA RIVERO

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

No. DE PARTIDAS NO ACEPTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

Las partidas 1, 2, 3 y 4 no cumplen en el punto No. 4 de su propuesta técnica, ya que no es específico respecto al valor del SEER, además su referencia no se encuentra donde indica. En el punto No. 8 de su propuesta técnica no es específica su característica a ofertar. Adicionalmente en la partida 4 en el punto No. 1 de su propuesta técnica no coincide con lo solicitado en ficha técnica.

PROVEEDOR: CONSTRUCTORA NONA S.A.P.I. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida.

PROVEEDOR: MARKETING WIFI S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida.

PROVEEDOR: GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

No. DE PARTIDAS NO ACEPTADAS: 1, 2, 3 y 4 (CUATRO)

la propuesta no fue aceptada, toda vez que no cumple con lo solicitado en el punto 7.2 documento 6 de las bases de licitación, donde se menciona que deben ser marcadas, enumeradas y debidamente referenciadas las características de la ficha técnica.

ATENTAMENTE

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLOGICO A HOSPITALES

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022; ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; EL L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y EL L.S.C.A. ADRIÁN ALBERTO HIGUERAS KURI, ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ATENCIÓN A USUARIOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN N.º LPN-103T00000-024-2022, Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO 8 (OCHO) PROPUESTAS TÉCNICAS, DERIVADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA (REGLON)	BIENES SOLICITADOS	SOLU-TECNOLOG Y S.A. DE C.V.	MANAGEMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.	C. MARCELA LUNA HERNANDEZ	CONSTRUCTORA NONA S.A.P.I. DE C.V.	DESARROLLADORA HABITACIONAL LOS BERROS, S.A. DE C.V.	MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN RED DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.
5	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALTO RENDIMIENTO	NO CUMPLE LA TARJETA GRÁFICA NO VIENE INSTALADA DE FÁBRICA	NO CUMPLE LA TARJETA GRÁFICA NO VIENE INSTALADA DE FÁBRICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIDAD	NO COTIZA	NO CUMPLE NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIDAD	NO CUMPLE NO ESPECIFICA EL MODELO DE LA TARJETA GRÁFICA LA TARJETA GRÁFICA NO VIENE INSTALADA DE FÁBRICA	NO CUMPLE NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIDAD
6	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIO RENDIMIENTO	NO CUMPLE LA TARJETA GRÁFICA NO VIENE INSTALADA DE FÁBRICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE LA TARJETA GRÁFICA NO VIENE INSTALADA DE FÁBRICA	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	REGULADOR DE VOLTAJE (NO-BREAK)	NO CUMPLE EL MODELO OFERTADO NO ES RECOMENDADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE EL MODELO OFERTADO NO ES RECOMENDADO	NO CUMPLE EL MODELO OFERTADO NO ES RECOMENDADO	NO CUMPLE EL MODELO OFERTADO NO ES RECOMENDADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE EL MODELO OFERTADO NO ES RECOMENDADO	NO CUMPLE EL MODELO OFERTADO NO ES RECOMENDADO
8	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE EL MINIMO DE PAGINAS POR MINUTO (PPM) ES DE 42PPM Y EL	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE

EN EL CUADRO DE EVALUACION TECNICA (ANEXO 1 HOJA UTIL), SE DETALLAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES POR PARTIDA, EN LA COLUMNA CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR SE COLOCÓ UN "SI CUMPLE" PARA LA PARTIDA QUE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

ELABORÓ

Vo. Bo.

L.S.C.A ADRIÁN ALBERTO HIGUERAS KURI
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ATENCIÓN A
USUARIOS

L.I. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

IV.- QUE UNA VEZ ANALIZADOS LOS DICTAMENES TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS LICITANTES: SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., MANAGEMENT 11, S. DE R.L. DE C.V., TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V., C. MARCELA LUNA MARTÍNEZ C. ANDRÉS MEJÍA RIVERO, CONSTRUCTORA NONA S.A.P.I. DE C.V., DESARROLLADORA HABITACIONAL LOS BERROS, S.A. DE C.V., MARKETING WIFI, S.A. DE C.V., Y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V. EN LOS RENGLONES EN CONCURSO QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA SEÑALADA EN LA TABLA COMPARATIVA ANEXA DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, OFERTADOS POR LOS LICITANTES,

QUE FUERON ACEPTADOS POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

I.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

----- **FALLO** -----

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN LOS DICTAMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR EL ÁREA USUARIA Y EL ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO **ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES**, QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, AL (LOS) PROVEEDOR (ES) QUE CUMPLA (N) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPONGA (N) LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

SEGUNDO.- AL SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS MODIFICACIONES Y BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES EN CONCURSO, POR LO QUE FUE PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS RENGLONES COMO SE DETALLAN A CONTINUACION : -----

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES EVALUADOS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE
1	SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	8
2	MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.	6-7-8
3	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.	5-8
4	C. MARCELA LUNA MARTÍNEZ	6
5	C. ANDRÉS MEJÍA RIVERO	0
6	CONSTRUCTORA NONA S.A.P.I. DE C.V.	1-2-3-4

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES EVALUADOS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE
7	DESARROLLADORA HABITACIONAL LOS BERROS, S.A. DE C.V.	6-7-8
8	MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.	1-2-3-4-5-6
9	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	5-8

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

LOS LICITANTES SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V., TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V., C. MARCELA LUNA MARTÍNEZ C. ANDRÉS MEJÍA RIVERO, CONSTRUCTORA NONA S.A.P.I. DE C.V., DESARROLLADORA HABITACIONAL LOS BERROS, S.A. DE C.V.; MARKETING WIFI, S.A. DE C.V. Y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, DE LOS RENGONES ARRIBA RELACIONADOS, POR LO QUE SON SUCEPTIBLES DE SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE EN LOS RENGONES OFERTADOS, POR LO QUE DESPUES DE UN ANALISIS DETALLADO SE DETERMINAN LAS MEJORES PROPUESTAS AL CUMPLIR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.

EN RELACION A LO ANTERIOR Y POR INSTRUCCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES INFORMO AL ÁREA USUARIA; **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA**, MEDIANTE OFICIO SESVER/DA/SRM/ADQ/0842/2022 DE LA ECONOMÍA RESULTANTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DERIVADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SUCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

EN ESE MISMO TENOR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA EMITE OFICIO NO. SESVER/DAM/SAH/DATH/18839/2022, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE CANTIDADES DE PIEZAS SOLICITADAS ORIGINALMENTE EN EL PROCESO DE LICITACION DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO **13 DE LAS BASES DE LICITACION MISMO QUE SEÑALA "CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO"** CON LA FINALIDAD DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y BENEFICIAR A LAS UNIDADES APLICATIVAS DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RENGLON	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD INICIAL	INCREMENTO	TOTAL
1	MINISPLIT 12000BTU 220V	EQUIPO	17	3	20
2	MINISPLIT 18000BTU 220V	EQUIPO	24	6	30
3	MINISPLIT 24000BTU 220V	EQUIPO	74	6	80
4	MINISPLIT 36000BTU 220V	EQUIPO	25	3	28
5	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALTO RENDIMIENTO WINDOWS	EQUIPO	127	70	197
6	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIO RENDIMIENTO WINDOWS	EQUIPO	616	134	750
7	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK	EQUIPO	728	204	932
8	IMPRESORA MONOCROMATICA LASER	EQUIPO	354	21	375

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-

103T000000-024-2022, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN A LOS LICITANTES CONFORME A LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:-----

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLONES ADJUDICADOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	8	\$5,625,000.00	\$900,000.00	\$6,525,000.00
5	MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.	6, 7	\$25,822,620.00	\$4,131,619.20	\$29,954,239.20
3	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.	5	\$7,160,556.00	\$1,145,688.96	\$8,306,244.96
9	MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.	1, 2, 3,4	\$2,180,215.30	\$348,834.45	\$2,529,049.75
			\$40,788,391.30	\$6,526,142.61	\$47,314,533.91

EN RELACION CON LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL MONTO DE LOS RENGLOES ADJUDICADOS ES EL SIGUIENTE : **UN SUBTOTAL DE \$40,788,391.30** (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) MAS UN I.V.A. **\$6,526,142.61** (SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.) LO QUE DA UN IMPORTE DE **\$47,314,533.91** (CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.).-----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS DICTAMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR EL ÁREA USUARIA Y EL ÁREA SUPERVISORA LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, **SE ADJUDICAN LOS RENGLOES TAL COMO SE REFLEJA EN EL CUADRO QUE ANTECEDE**, YA QUE NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA Y/O TERCERA MEJOR OPCIÓN PARA LOS RENGLOES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8 EN VIRTUD DE REBASAR LO CONSIDERADO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

PARA EL RENGLO 7, LA SEGUNDA MEJOR OPCION ES EL LICITANTE **DESARROLLADORA HABITACIONAL LOS BERROS S.A DE C.V.**, Y SE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON TERCERA MEJOR OPCION. -----

CUARTO. - NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES: **SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** , **C. MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**, **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L. DE C.V.** Y **MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.**, A QUE CONCURRAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A **FIRMAR EL CONTRATO** DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **A MÁS TARDAR EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2022**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.-----

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PUNTO 11.4 DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE-----

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFIQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

SEXTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022 , FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.-----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


C.P.A. VERONICA RAMON CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA



LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



ING. FRANCISCO RESENDIZ DÍAZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



LIC. JOSE LUIS LÓPEZ
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

-----FIN DEL ACTA-----



**SECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD

FECHA:

No de Renglón	Partida	Generico	PRESENTACION	Cantidad	1 SOLU- TECNOLOGOY, S.A DE C.V.	2 MANAGEM T 11, S. DE R.L DE C.V.	3 TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L DE C.V.	4 MANCIELA LUNA MARTINEZ	5 ANDRÉS MEJÍA RIVERO	6 CONSTRUCTORA NOVA S.A.P.I DE C.V.	7 DESARROLADOR A HOBBISTAS LOS BERRIOS S.A DE C.V.	8 MARKETING WFL S.A DE C.V.	9 GRUPO DESARROLLA DO EN VOZ Y DATOS S.A DE C.V.	M P e f e e o c f i	PRIMEIRA OPCION	SEGUNDA OPCION	TERCERA OPCION	ESTATUS	
1	51901	MINISPLIT 1200081TU 220V	EQUIPO	20						\$7,920.00				\$6,400.00	\$1,200,100.00 C.V.	CONSTRUCTORA S.A.P.I DE C.V.	NONA	Adjudicado	
2	51901	MINISPLIT 1800081TU 220V	EQUIPO	30						\$10,890.00				\$9,629.55	\$280,800.00 C.V.	CONSTRUCTORA S.A.P.I DE C.V.	NONA	Adjudicado	
3	51901	MINISPLIT 2400081TU 220V	EQUIPO	80						\$14,850.00				\$12,678.90	\$1,014,312.00 C.V.	CONSTRUCTORA S.A.P.I DE C.V.	NONA	Adjudicado	
4	51901	MINISPLIT 1600081TU 220V	EQUIPO	28						\$30,964.35				\$26,743.60	\$748,800.00 C.V.	CONSTRUCTORA NOVA	NONA	Adjudicado	
5	51501	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALTO RENDIMIENTO	EQUIPO	197			\$36,348.00							\$36,348.00	\$7,160,556.00 C.V.	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO, S. DE R.L DE C.V.		Adjudicado	
6	51501	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIO RENDIMIENTO	EQUIPO	750		\$28,950.00		\$34,425.00						\$28,950.00	\$21,712,500.00 R.L DE C.V.	MANAGEMENT 11, S. DE R.L DE C.V.	\$33,750.00 C.V.	MANAGEMENT WFL S.A. DE C.V.	Adjudicado
7	51501	REGULADOR DE VOLTAJE NOBRIK IMPRESORA MONOCROMATICA LASER	EQUIPO	932		\$4,410.00								\$4,410.00	\$4,110,120.00 R.L DE C.V.	MANAGEMENT 11, S. DE R.L DE C.V.	\$4,750.00 C.V.	DESARROLADORA HABITACIONAL LOS BERRIOS S.A.OI DE C.V.	Adjudicado
8	51501	REGULADOR DE VOLTAJE NOBRIK IMPRESORA MONOCROMATICA LASER	EQUIPO	375	\$15,000.00	\$21,000.00	\$21,800.00				\$17,600.00		\$22,227.50	\$15,000.00	\$5,625,000.00 SOLU-TECNOLOGOY, S.A DE C.V.	MANAGEMENT 11, S. DE R.L DE C.V.	\$17,600.00 C.V.	DESARROLADORA HABITACIONAL LOS BERRIOS S.A.OI DE C.V.	Adjudicado
					SUBTOTAL	\$40,788,391.30													
					IVA	\$6,526,142.61													
					TOTAL	\$47,314,533.91													

DESECHADAS TÉCNICAMENTE